

SESION ORDINARIA 06-2018.-----

Acta de la sesión ordinaria cero seis guion dos mil dieciocho del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del trece de febrero de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones quinto piso del edificio Ana Lorena, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, presidente; MSI. Agustín Gómez Meléndez, secretario; Lcda. Ligia Bermúdez Mesén, directiva y el MBA. Adrián Vargas Coto, directivo. -----

Ausente con justificación la M.Sc. Cathalina García Santamaría, vicepresidenta. -----

Además, estuvieron presentes en el salón de reuniones: Lcda. Floribel Méndez Fonseca, gerente; Lcda. Elizabeth Solano Salazar, subgerente y la Lcda. Hellen Hernández Pérez, auditora interna. -----

PRESIDE: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández. -----

SECRETARIO DE ACTAS: MSI. Agustín Gómez Meléndez. -----

CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1: El máster Agustín Gómez da lectura al orden del día de la sesión ordinaria 06-2018 del martes 13 de febrero de 2018. -----

ACUERDO 1. Aprobar el orden del día. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 05-2018. -----

ARTÍCULO 2: El máster Fernando Ramírez Hernández somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 05-2018 del 6 de febrero de 2018. -----

ACUERDO 2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria 05-2018, con las observaciones enviadas por los directivos. **ACUERDO FIRME**-----

CAPÍTULO III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO 3: Se recibe el oficio INEC-CAAF-URH-265-2018 mediante el cual la Unidad de Recursos Humanos comunica el vencimiento del nombramiento de los puestos de Gerente y Subgerente el 1° de junio de 2018. -----

Los directivos consultan sobre cuál es el procedimiento para el nombramiento de estos puestos, en caso que la licenciada Floribel Méndez y licenciada Elizabeth Solano, decidan no continuar con el cargo, o bien en caso de que manifiesten interés por continuar en estos puestos un periodo más. -----

La licenciada Floribel Méndez explica que corresponde al Consejo Directivo definir el procedimiento de acuerdo con el perfil de las personas que desean en los puestos. En el pasado, se realizó un proceso de contratación externa (periodo 2005-2011), para lo cual se creó una comisión conformada por dos directivos y personal de la Unidad de Recursos Humanos. Cuando se cumplió este periodo se realizó un nombramiento interino por un año (2011-2012). Con el fin de disponer del tiempo necesario para realizar una elección interna, lo cual dio como resultado el nombramiento de las personas que ocupan actualmente esos puestos (periodo 2012-2018). -----

Añade que en ambos casos se requiere por lo menos tres meses para realizar el procedimiento de contratación, por esta razón el Consejo Directivo debe definir e informarlo a la Unidad de Recursos Humanos para iniciar con el trámite respectivo lo antes posible. -----

ACUERDO 3. En relación con el oficio INEC-CAAF-URH-265-2018, se dispone: ---

1. Agradecer a la Unidad de Recursos Humanos por el recordatorio del vencimiento de los nombramientos de los puestos de Gerente y Subgerente. -----

2. Encomendar al máster Fernando Ramírez conversar con la licenciada Floribel Méndez Fonseca y la licenciada Elizabeth Solano Salazar, para conocer si desean continuar en los puestos de Gerente y Subgerente. -----

ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-----

No se presentan asuntos por parte de la Presidencia.-----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA Y SUBGERENCIA.-----

ARTÍCULO 4: La licenciada Floribel Méndez se refiere a la asesoría realizada a la señora María Pilar Martín-Guzmán, exdirectora del INE en España, del 5 al 12 de febrero en la cual participaron representantes de las tres instituciones evaluadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). Explica que la señora Martín-Guzmán está contratada por dos misiones, la segunda misión será para desarrollar puntos específicos. -----

Durante estos días se realizaron sesiones de trabajo con el objetivo de analizar todas las recomendaciones emitidas por la OECD a cada una de las instituciones. En el caso del INEC los temas tratados fueron: -----

1. Proyecto de reforma a la Ley 7839: donde se discutió sobre el fortalecimiento del SEN (Sistema de Estadística Nacional) y el financiamiento del INEC. La señora Martín-Guzmán opina que por la forma como está redactado el artículo 52 debería ser modificado en el tiempo, porque no es usual que el financiamiento dependa de un impuesto o una transferencia de otra institución, sino que debe ser proporcionado por el Gobierno. -----

2. Gobernanza del INEC y la relación entre el Consejo Directivo y la Gerencia: se comentó sobre lo acontecido en el Comité de la OCDE en Ginebra y las observaciones

planteadas por la presidenta del Instituto de Estadística de Chile. Al respecto la señora Martín-Guzmán sugiere elaborar una guía de funcionamiento para aclarar los roles y participación de cada instancia a lo interno del INEC. -----

3. Temas específicos en los cuales se tienen compromisos según las recomendaciones de la OCDE: tener una estimación de población anual, la necesidad de potenciar la rectoría del Sistema de Estadística Nacional a fin normar la producción estadística del sistema; los Índices de Precios, las estimaciones de empleo e ingresos. En estos casos la señora Martín-Guzmán recomendó evaluar anualmente las proyecciones de población para mejorarlas y atender la necesidad inmediata, y a largo plazo seguir trabajando con los registros administrativos para tener estimaciones de población. En el caso de estimaciones de empleo mensual propone buscar otras alternativas y hacer uso de los registros administrativos. También planteó la necesidad de conformar equipos de trabajo entre el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y el Instituto para temas específicos. -----

El máster Fernando Ramírez consulta sobre la estimación del empleo mensual, y cómo es calculado actualmente versus la propuesta que indica la consultora. Además, pregunta por el papel específico del Ministerio de Hacienda dentro del proceso de adhesión a la OCDE. -----

La licenciada Floribel Méndez expresa que actualmente se envía el dato de trimestres móviles; sin embargo, la OCDE solicita una medición mensual del empleo. En este caso la asesora recomienda explorar otras alternativas con el fin de dar una estimación mensual, sin necesidad de realizar una encuesta cada mes, lo que para el país implicaría triplicar la inversión actual. -----

Además, sobre el papel del Ministerio de Hacienda, siempre ha estado en el proceso,

solo que la participación específicamente para el tema de las estadísticas fiscales, y en otros casos el BCCR, que también maneja el tema, ha apoyado, aunque el dato oficial de las estadísticas fiscales lo brinda el Ministerio de Hacienda.-----

El máster Fernando Ramírez consulta acerca de los plazos para la implementación de las recomendaciones y quién los define. Además, pregunta por la valoración final de la consultora sobre el proceso. -----

La licenciada Floribel Méndez aclara que la OCDE exige al país definir una hoja de ruta y su cumplimiento, los plazos se estiman de acuerdo con la planificación institucional y la complejidad de cada proyecto. -----

Además, de acuerdo con lo que indicó la asesora en la sesión de cierre, ella considera muy positiva la forma como se está trabajando los temas, el compromiso de las instituciones y la coordinación entre el BCCR y el INEC.-----

SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 5: La licenciada Floribel Méndez se refiere los artículos 52 y 53 del proyecto de reforma a la Ley 7839. Indica que el jueves 8 de febrero se recibió la propuesta de redacción del artículo 52 de parte del Ministerio de Hacienda. Además, por parte del Ministerio de la Presidencia se convocó a una reunión el viernes 9 de febrero a las 11:00 a.m. para discutir la propuesta de financiamiento, a esta reunión asistieron: una funcionaria del Ministerio de la Presidencia, funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), Ministerio de Hacienda, del BCCR y del INEC. ----

Explica que en esta reunión se analizó la redacción propuesta y se elaboró una nueva redacción para los artículos 52 y 53, la cual asegura de alguna manera que el INEC disponga de un monto mínimo de financiamiento, el cual cubre la proyección de la producción estadística básica y los censos nacionales. Aunque el tema del impuesto

sigue siendo difícil de negociar en la Asamblea Legislativa, no hay otra alternativa, el Gobierno requiere una fuente de financiamiento para hacerle frente a este gasto. Esta nueva propuesta debe ser revisada por el Ministerio de Hacienda y la Presidencia del BCCR. Si se obtiene el aval de esas instancias, se tendría que introducir una moción a la Asamblea Legislativa para hacer el trámite respectivo, pero en esta ocasión el texto contaría con el visto bueno y apoyo del Ministerio de Hacienda y del BCCR.-----

SE TOMA NOTA. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.-----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS Y PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----

ARTÍCULO 6: El máster Agustín Gómez explica que está redactando la parte introductoria del plan de trabajo del Consejo Directivo para posteriormente someterlo a revisión. -----

El máster Fernando Ramírez señala que todavía no tiene claro si el documento debe denominarse plan de trabajo. -----

La licenciada Ligia Bermúdez comenta que revisó los documentos de las charlas sobre Gobierno Corporativo y los lineamientos de la OCDE en este tema, en los cuales se menciona que el Consejo Directivo debe dar seguimiento a los planes institucionales, entonces el documento podría denominarse plan de seguimiento. -----

ARTÍCULO 7: El máster Adrián Vargas consulta si existe un código de vestimenta en el INEC. -----

La licenciada Floribel Méndez aclara que específicamente código de vestimenta no, pero tanto en el Reglamento Autónomo de Servicios así como en el Código de Ética,

existen algunas generalidades. En el caso de los funcionarios de trabajo de campo, si se ha implementado el uso de uniforme. Además, este asunto se complica con la entrada en vigencia de la Ley 9343 Reforma Procesal Laboral a partir del 25 de julio de 2017, porque no se puede generar ningún procedimiento discriminatorio. -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 8: Se recibe el oficio GE-041-2018 remitido por la Gerencia a la doctora Olga Marta Sánchez Oviedo, ministra de Planificación y Política Económica, mediante el cual se solicita una prórroga para la implementación de la reorganización administrativa integral del INEC. -----

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos. -----

Fernando Ramírez Hernández

Agustín Gómez Meléndez -----

Presidente

Secretario -----

-----U.L.-----